

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 023

Abril 26 de 2013

"Por la cual se otorga el título de DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA a la escritora **CARMIÑA NAVIA VELASCO**"

CONSIDERANDO:

- 1. Que para la Universidad del Valle es un deber reconocer la labor intelectual, académica y cultural que destacados hijos de la región han realizado en favor del desarrollo del pensamiento crítico y del arte en el ámbito nacional e internacional;
- 2. Que forma parte de la Misión de la Universidad del Valle la construcción de una sociedad justa y democrática que valore, estimule y celebre la producción intelectual que enriquece nuestra región y contribuye a enaltecer la nacionalidad colombiana;
- 3. Que como docente de la Universidad del Valle (1976 1980 y 1998 2010) y de las Universidades San Buenaventura y Javeriana (Cali), la escritora Carmiña Navia Velasco, se destacó por su trabajo creativo y su impulso a una crítica que valorara la producción literaria como centro de su reflexión;
- 4. Que con su labor docente e investigativa contribuyó a formar varias generaciones de escritores y lectores en la convicción de que la literatura es un instrumento de transformación del *ethos* social y de interrogación crítica de una época;

- 5. Que con sus ensayos, artículos de difusión y poemas la escritora Carmiña Navia Velasco, ha realizado una invaluable contribución a la literatura, a la historia, a la política y al pensamiento crítico en la ciudad y en el país;
- 6. Que su obra crítica, investigativa y analítica ha sido reconocida por la crítica especializada en el ámbito nacional e internacional;
- 7. Que la profesora Carmiña Navia ha sido galardonada internacionalmente con el Premio de Estudios sobre la mujer Casa de las Américas, 2004, por su obra: Guerra y Paz en Colombia, las mujeres escriben. Igualmente con la mención de honor en el Premio Mundial de Poesía Mística, Fernando Rielo en el año 2001, entre otros;
- 8. Que su vasta obra investigativa y crítica comprende obras como: La Mujer Protagonista en la narrativa Colombiana (1992), Ensayos bíblico teológicos, miradas feministas (2005), La Narrativa femenina en Colombia (2006), Escritoras Latinoamericanas, Razón y Locura (2012);
- 9. Que las revistas Logos y Poligramas, igualmente que otras revistas del país, dan un claro testimonio de su permanente labor crítica y pedagógica;
- 10. Que para la Universidad del Valle, para la Facultad de Humanidades, para la Escuela de Estudios Literarios y para el Centro de Estudios de Género que ella contribuyó a consolidar, es motivo de orgullo y de gratitud reconocer su importante aporte humanístico que enaltece nuestra institución,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el título DOCTOR HONORIS CAUSA EN LITERATURA, a la escritora CARMIÑA NAVIA VELASCO.

ARTÍCULO 2º. Entregar la presente Resolución en nota de estilo y el título correspondiente, en ceremonia especial que se realizará en fecha próxima acordada por la Universidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador a los 26 días del mes de abril de 2013.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente De la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General